

En 2014 toda la investigación financiada con dinero de la UE deberá ser de acceso abierto

"Los datos son el nuevo petróleo". Son palabras de Neelie Kroes, vicepresidenta de la Comisión Europea, que ha indicado hoy las medidas para mejorar el acceso a la información científica producida en Europa. A partir de 2014, las investigaciones financiadas directamente por la UE a través de su 8º Programa Marco tendrán que publicarse con acceso abierto. Además la CE apoyará nuevos métodos de revisión por pares y para medir el impacto de un artículo.

SINC

17/7/2012 14:35 CEST

Europa quiere sacar mayor rendimiento a los 87.000 millones de euros anuales que invierte en I+D. Para fomentar la innovación, la Comisión Europea (CE) ha decidido facilitar que los investigadores y las empresas aprovechen los resultados de los trabajos financiados con fondos públicos del 8º Programa Marco.

"Los contribuyentes no tienen por qué pagar dos veces por la investigación científica", ha dicho la vicepresidenta de la CE

"Los contribuyentes no tienen por qué pagar dos veces por la investigación científica y precisan de un acceso continuo a la información en bruto. Deseamos llevar a un nivel superior la difusión y el aprovechamiento de los

resultados de la investigación científica. Los datos son el nuevo petróleo". Así hablaba Neelie Kroes, vicepresidenta de la CE y responsable de la Agenda Digital para Europa, que ha establecido una ambiciosa política de datos abiertos sobre la información que generan, recogen o pagan los organismos públicos de toda la Unión Europea.

La CE hará del acceso abierto a las publicaciones científicas un principio general de Horizonte 2020, el programa de financiación de la investigación y la innovación en la UE en el período comprendido entre 2014 y 2020. A partir de 2014, todos los trabajos financiados gracias a Horizonte 2020 tendrán que ser accesibles a través de dos posibles vías de acceso abierto.

Por la vía dorada, el editor podrá poner en línea los artículos inmediatamente y los costes de publicación podrán acogerse a reembolso por parte de la Comisión Europea. Por la vía verde, de autoarchivo, los investigadores deberán presentar sus artículos a través de un registro de libre acceso abierto a más tardar seis meses o doce para las ciencias sociales y humanas.

Recomiendan a los Estados miembros que abran datos

La Comisión también ha recomendado a los Estados miembros que adopten un planteamiento similar respecto a los resultados de la investigación financiada por sus propios programas nacionales. El objetivo es que el 60% de los artículos de estudios financiados con fondos públicos europeos pueda consultarse libremente para 2016. En España, tanto el Plan Nacional de I+D+i como los planes autonómicos reciben dinero europeo a través de los fondos FEDER.

"Tenemos que proporcionar a los contribuyentes más resultados por su dinero. El acceso abierto a la información y a los artículos científicos agilizará importantes avances de nuestros investigadores y empresas e impulsará el conocimiento y la competitividad en Europa", ha declarado Máire Geoghegan-Quinn, Comisaria de Investigación e Innovación.

Sin acceso rápido a bibliografía científica, las pequeñas y medianas empresas necesitan hasta

dos años más para comercializar productos innovadores

Además, la CE va a empezar a experimentar con el acceso abierto a los datos recogidos en investigaciones financiadas públicamente, como por ejemplo, los resultados numéricos de los experimentos. No obstante, tendrá en cuenta las preocupaciones legítimas relacionadas con los intereses comerciales o la vida privada del beneficiario de la financiación.

En una [consulta pública de 2011](#), el 84% de los encuestados considera que el acceso a la bibliografía científica no es óptimo. Un [estudio](#) financiado por la UE ha puesto de manifiesto que solo el 25% de los investigadores comparte sus datos libremente. Sin un acceso rápido a una bibliografía científica actualizada, las pequeñas y medianas empresas necesitan hasta dos años más para comercializar productos innovadores.

Según el comunicado oficial, la CE creará y apoyará infraestructuras electrónicas para acoger y compartir la información científica (publicaciones y datos) que sean interoperables a escala europea y mundial; y ayudará a los investigadores a cumplir sus obligaciones de acceso abierto y fomentará una cultura de puesta en común.

En 2012-2013, la Comisión invertirá 45 millones de euros en infraestructuras de datos y en la investigación sobre la conservación digital. Además apoyará la experimentación de nuevas formas de tratamiento de la información científica, por ejemplo, nuevos métodos de revisión por pares y procedimientos para medir el impacto de un artículo.

Derechos: **Creative Commons**

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)

